

DENOMINACIÓN: DECRETO 463/2015, de 10 de noviembre, por el que se dispone el cese de Doña Josefa Inmaculada González Bayo como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y artículo 16 del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de noviembre de 2015.

Vengo en disponer el cese de Doña Josefa Inmaculada González Bayo como Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de noviembre de 2015

Susana Díaz Pacheco
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María del Carmen Ortiz Rivas
CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL